

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 03, DEL 18 ENERO 2011”**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a dieciocho de enero, año 2011, siendo las 09:40 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Preside, La H. Alcaldesa: **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro**

Asistencia:

Los H. Concejales: **Doña María Bianchi Berroeta**
Don Cristofer Ceballos Lira
Don José Moraga Lira
Don Guillermo Vidal Devia

Los Funcionarios: **Srta. M^a Angélica Villarroel U**
Secretaria Municipal (S)
Don Anibal Reyes. Dpto. Jurídico

Ausente: **Don Guillermo Romo Díaz**
Don Juan Berríos Olmedo

En el nombre de **Dios** y la **Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Solicitud de Patentes Comerciales, Contribuyentes:**
 - Judith Hervia Jorquera. Giro, Restauran de Turismo.
 - Diego Vidal Marín. Giro, Cabaret, Salón de Baile.
- 5.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 6.- **Informe Señores Concejales.**
- 7.- **Varios.**

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 02 del 11 enero 2011. Acta aprobada por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes. Siguiente punto de la tabla.

2.- Correspondencia.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL, PARA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Judith Hervia Jorquera.

Fecha: 11 enero 2011.

Materia: Solicita intervención último Concejo.

Contenido: Solicita a Ud. poder asistir al último Concejo del mes en curso, y poder intervenir con el fin de que puedan reconsiderar la solicitud del otorgamiento patente comercial.

Se despide cordialmente.

Judith Hervia Contreras.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se sugiere intervenir cuando le corresponda tratar su patente.

Don. José Moraga L. Concejal: Me parece que hay una confusión, la Sra. Judith esta pidiendo reconsiderar el tema de la patente, siendo que esta no se ha votado en Concejo. Es una mala información, se dejó pendiente por otra situación.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo correspondencia.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Jefe Depto. de Rentas.

Fecha: 17 Enero 2011.

Materia: Solicita autorización para renovación de patentes.

Contenido: Vengo en adjuntar nómina de contribuyentes que cumplieron con presentar documentación establecida en la Ley de Alcoholes, con la finalidad de tomar acuerdo de Concejo para su respectiva renovación. (...)

Considerando que faltan contribuyentes que presenten documentos, solicito a Ud, acuerdo de Concejo que faculte a la suscrita para hacer renovación de la patente, una vez revisado y recepcionado los documentos en esta unidad.

Saluda Atte.

Viviana Célis M.

Jefe de Rentas

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Esta renovación dice relación con la segunda cuota de las patentes de alcoholes del mes de enero, para este proceso, me informa el Depto. de Rentas que solo se requiere el Certificado de Antecedentes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Aquí hay algunas patentes que están con partes de Carabineros, que no están acá. Lo voy a solicitar, y llamamos a un Concejo Extraordinario.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Puede ser para el próximo martes 25 enero, a las 09:00 hrs.

Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay tres iluminarias ornamentales que se instalaron en el centro, llamaremos a Esteban para que nos de alguna explicación del tema. Las otras luminarias LED a que se refería el Concejal Moraga, serán instaladas dentro de la próxima semana, para que vean cual es el rendimiento, costo, ángulos de luminosidad.

Recordarles que este domingo es la fiesta de la Mistela, en el sector de El Totoral.

Nos ganamos unos recursos del FONDAR, para talleres de teatro, literatura y pintura.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Mientras se nos incorpora el abogado, pasamos al siguiente punto de la tabla:

5.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Entregar el informe de la Comisión Deporte del 04 enero, sobre el alojamiento de los equipos que vienen a participar en la comuna. La Srta. Paulina nos dio un informe de todo lo que se está haciendo en el Campeonato Nacional ANFA 2011.

Don. José Moraga L. Concejal: Estuve la semana pasada en una Comisión de Tránsito, sobre el tema, del trabajo en los estacionamientos y de las mejoras, con el Ingeniero en Tránsito, el que se comprometió a realizar un informe respecto a los estacionamientos de los taxis colectivos de la comuna, para ver cuales son las alternativas que tenemos, para trabajar durante el año con los taxis colectivos.

Don Esteban Aguirre. Depto. Operaciones Eléctricas: Vino una empresa a realizar unas instalaciones de unas luminarias de última generación sin costo, antivandálicas, de un material de alta resistencia, están instaladas entre Av. Francia y Alcalde Raúl Romero, estarán instaladas por un período de dos meses. A fin de mes llegarán a instalarse las otras luminarias LED, para hacer mediciones de luximetría y como se comportan con las fluctuaciones de caída de tensión en verano. Vendrán una cuatro empresa más a promocionar sus productos para así poder ver cual es la mejor opción para los cambios y potenciar algunas luminarias.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La idea es probarlos, para después ver que es lo mejor para la comuna.

Don Esteban Aguirre. Depto. Operaciones Eléctricas: El costo de las luminarias LED, esta alrededor de los \$ 775.000.- C/U, con IVA incluido.

Don. José Moraga L. Concejal: Se supone que estas duran 10 años. ¿Cuanto es el consumo menos que tenemos por cada luminaria?, ¿Cuántas luminarias tenemos?

Don Esteban Aguirre. Depto. Operaciones Eléctricas: Las empresas están pasando la Certificación de las empresas fabricantes. Dependiendo de las luminarias hay un 48% menos de consumo. Recordar que a mayor capacidad lumínica es más cara, y que en estos momentos bordea los \$ 970.000.-, equivalente a 250 W de sodio que tenemos en algunos puntos de la comuna, los otros son de 150 W. En la comuna tenemos alrededor de 4.700 luminarias, si se recepcionan más comunidades, fácilmente aumentaría a 5.000.



Con las luminarias LED, quedaríamos enganchado con la empresa unos 15 años, a diferencia de las luminarias convencionales, que están aplicando tecnología europea como son los reductores de potencia, (...) luminaria de doble balan que funcionan con conmutadores como los que tenemos en el centro y que a contar de las 12:00 hrs. de la noche comienzan a funcionar con un 30% menos de energía.

La última tendencia es poner reductores de potencia con sistemas de domótica, lo que hace esto, se instala un sistema de monitoreo, de encendido de luminarias y esto hace que reduzca la potencia en forma automática, al programa y hora que uno desee, pero a la vez esta monitoreando la línea, en lo que es corriente, voltaje, consumo. Este sistema emite una señal domótica través del teléfono celular, en donde envía los parámetros de información a través de un software que llega a la Municipalidad. Si se apagan dos luminarias o se roban los cables, el sistema es capaz de detectarlo y enviar la información en tiempo real.

El costo de las luminarias con tecnología domótica es mucho más barata, estamos hablando de unos \$ 265.000.- instalada, también son antivandálica, de última generación y que se pueden instalar en todo el borde costero, el poste viene recubierto con un material de fibra, lavable. La luminaria ornamental es un poco más cara que la luminaria de calzada, entre luminaria y poste estamos en los \$ 450.000.-, la empresa la garantiza por 10 años.

Don. José Moraga L. Concejal: En las dos opciones estamos pagando lo mismo, lo ideal es que si invertimos a diez años, recupero la inversión y tengamos menos gastos, pero no podemos hacer una inversión a 10 años, recuperamos lo que invertimos y sigamos pagando la misma luz.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Las ida es colocarlas ahora en verano, para que veamos el comportamiento y en marzo nos sentamos a conversar.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se integra al Concejo Don Aníbal Reyes, asesor Depto. Jurídico y continuamos con el punto pendiente de la tabla por el tema patentes. Siguiendo correspondencia:

La solicitud de patente pendiente es la de don Miguel Ángel Retamal Valdés, como microempresa con el rubro de Supermercado, ubicado en calle I. Dubournais S/N, sitio N° 49, El Quisco. Respecto de esta patente hay un informe del Depto. Jurídico.

Mientras esperamos a las personas citadas a la mesa, pasamos al siguiente punto de la tabla:

6.- Informe Señores Concejales.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Informar que fui a Antofagasta con varios problemas, llegué y no estaba inscrita, fue una falla de la Asociación. El curso fue de Educación, se hablaron temas de la SEP, muchos municipios ocupaban estos dineros fueron ocupados en otras cosas y no el los proyectos SEP, como el pago a otros funcionarios, cuando les faltaba para pagar sueldos. Ahora están haciendo un arreglo y tienen hasta el 14 de febrero para hacer una rendición de cuentas.

El informe lo traeré la próxima semana. En otro tema se habló de traspasar o no la Educación al Ministerio, el Colegio de Profesores pedía que sí se traspasara y otros habían que no.

De parte de la Asociación expuso Raciél, cuando le preguntaron del tema, indicó que eso se tenía que ver en la Asociación.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:



7.- Varios.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que tenemos que mejorar el tema de los procesos internos de las citaciones a Concejo. La semana pasada, no estuve en el Concejo Extraordinario, la citación me llegó el día viernes a las 20:00 hrs. de la noche. No sé cómo lo vamos a solucionar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo le tengo la solución porque a nosotros también nos complica, porque tenemos que destinar personal municipal, solo para repartirle la correspondencia. La alternativa es mandar las citaciones y toda la documentación por correo electrónico y el Concejal que la necesite la puede venir a buscar.

¿Podemos tomar el acuerdo para la próxima sesión de Concejo? Por lo menos enero y febrero.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Si la Comisión de Finanzas opera podemos hacer la reformulación del reglamento.

Don. José Moraga L. Concejal: Que don Ricardo nos llame cuando envíe la citación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Debemos tomar el acuerdo para enero y febrero.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta solicitada. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores miembros del Concejo presentes.

ACUERDO N° 12.-

CONCEJO: CITACIÓN PARA REUNIONES Y ENVÍO DE DOCUMENTOS POR CORREO ELECTRÓNICO A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2011.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBRO DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA CITACIÓN PARA REUNIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR MEDIO DEL SISTEMA DIGITAL, DENOMINADO CORREO ELECTRÓNICO, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. ASIMISMO SE ENVIARA TODA LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA CITACIÓN POR ESTE MISMO MEDIO ELECTRÓNICO. EL CONCEJAL QUE LO REQUIERA, PODRÁ SOLICITAR EN SECRETARÍA MUNICIPAL LA DOCUMENTACIÓN POR ESCRITO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Cristófer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don. José Moraga L. Concejal: Insisto en que no debieran llegar papeles, que llegue la información por correo electrónico y después firmamos el acta original y dejamos de matar un árbol.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Las disculpas correspondientes por llegar demora la citación de Concejo porque tenemos problemas con los funcionarios de Inspección que los llaman por otros asuntos.



Don. José Moraga L. Concejal: Los fines de semanas han estado tranquilos, presencia de Investigaciones y Carabineros a dado bastante resultado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se ha trabajado bastante con Carabineros e Investigaciones, hay una respuesta bastante positiva y que esperamos se mantenga.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Llegó la nueva avanzada de Detectives?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Si, corresponde al cambio de la segunda avanzada de la quincena con la misma cantidad de funcionarios.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Solicito al Concejo me autorice dar la palabra a la Sra. Lorena Vidal.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores miembros del Concejo presentes.

ACUERDO N° 13.-

CONCEJO: SE OTORGA LA PALABRA A SRA. LORENA VIDAL.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA SOLICITUD DEL CONCEJAL DON CRISTOFER CEBALLOS, EN CONCEDER LA PALABRA A LA VECINA SRA. LORENA VIDAL, PARA EXPONER SU TEMA EN PARTICULAR.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Cristofer Ceballos Lira, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Lorena Vidal. Contribuyente: Mi problema, es por un tema de patente, de un local vecino y que esta trayendo muchas complicaciones a mi negocio. Quiero ver que va a pasar con eso, es una discoteca que se está instalando al lado.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Están hablando del Hotel Chelita, y es por el local que está en la esquina, Tahiti, ex Bosanova que esta solicitando patente de Salón de Baile y Cabaret, esta ubicado en Miramar con I. Dubournais.

Sra. Lorena Vidal. Contribuyente: He tenido varia conversaciones con la persona que está a cargo pero no hay respuesta. Tengo muestras de que se me ha retirado clientela, el desorden es incontrolable, es cosa de consultar con Carabineros e Investigaciones.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hubieron funcionarios de Investigaciones que fueron golpeados en ese sector

Sra. Lorena Vidal. Contribuyente: Creo que debe tener todas las condiciones para funcionar como ese tipo de local y que no debiera salir la bulla hacia afuera.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Estamos en condiciones de retomar el siguiente punto de la tabla:

- 4.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Rentas: Solicitud de Patentes Comerciales,**
Contribuyentes:
-Judith Hervia Jorquera. Giro, Restoran de Turismo.
-Diego Vidal Marín. Giro, Cabaret, Salón de Baile.



Comenzamos por la solicitud de Microempresa familiar de don Miguel Ángel Retamal Valdés.

Avanzamos con la otra patente (Concejal Don José Moraga analiza, el informe del Depto. Jurídico)

Siguiente Patente:

-Judith Hervia Jorquera. Giro, Restoran de Turismo.

Sra. Judith Hervia Jorquera, Contribuyente: Quiero dar las gracias por esta oportunidad en que uno puede manifestar o argumentar, porque estamos solicitando ese cambio. Nosotros tenemos conocimiento de que somos una comuna turística y el turismo es actualmente uno de los pilares de la economía, tanto nacional como mundial. Nuestro turismo es sol y playa, nosotros trabajamos en verano para poder vivir el resto del año manteniendo familia, trabajadores, tenemos un número bastante numeroso de trabajadores tanto en invierno como en verano, sin necesidad de tenerlos pero es absorción de mano de obra. Hacemos una contribución bastante importante, pagando patentes, contribuciones y un montón de cosas más. (...)

Dentro de mis fortalezas que yo tengo considerada de mi restaurante, para poder hacer este cambio son:

La Antigüedad, nosotros este año celebramos los 60 años y un poco más, estamos demostrando antigüedad.

Nosotros tuvimos el privilegio de tener la visita de uno de nuestros Noveles, en distintas oportunidades, en el tiempo de Tío Mico, don Pablo Neruda.

El restaurante, tiene bastante prestigio a nivel local, regional, nacional y muchas visitas de distintos países.

El profesionalismo, la preocupación constante de la atención al público, tenemos profesionales en cocina, comedor, siempre hay capacitación. (...)

Es un lugar de esparcimiento para el joven, adulto joven, adulto mayor y niños, para todo tipo de público, es seguro y sano. Funcionamos dentro de los horarios establecidos. El ambiente es selecto.

Hacemos un aporte laboral bastante interesante, en invierno tenemos más de 12 personas y en verano, llegamos a las 30 personas.

Estamos reconocidos por SERNATUR, del que tenemos la certificación, que es el ente importante encargado del Turismo y la Ley de Turismo.



El nivel de la comuna tenemos que tirarlo hacia arriba y no hacia abajo, por lo tanto los aportes que se realicen tienen que ser en esa línea y mejorar el tipo de gente que viene. La comuna de alguna forma tiene que retomar lo que antes fue, una comuna segura, tranquila, por esto es que estoy solicitando este cambio. (...)

Nosotros no lo hacemos mal, lo hacemos bastante bien, no vamos a funcionar como cabaret, sino como restaurante donde la gente pueda participar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Uno de los temores que tiene el Concejo y que se conversaba la semana pasada, nosotros tenemos un Hotel de Turismo en la comuna, SPEEDWAY y se puede ver, jamás ha funcionado como Hotel de Turismo. El Concejo manifestaba que su patente de Restaurante de Turismo la ocupe como tal, respetando la norma del entorno y no trayendo complicaciones mayores como lo ha hecho la Discoteca SPEEDWAY.

Sra. Judith Hervia Jorquera, Contribuyente: No de ninguna manera, nosotros funcionamos dentro de los horarios adecuados, acogidos a la Ley. (...)

Don. José Moraga L. Concejal: Indicar que la familia Álvarez Hervia, han invertido en la comuna en pro de tener un mejor turismo en la comuna y para allá debieran ser llamados todos los comerciantes de la comuna. Lograr tener un espacio agradable a la comunidad, no sacando letreros grotescos, ni sacando garzones para buscar gente. Todas esas cosas se agradecen, nosotros la vemos trabajando con sus hijos todo el año, yo creo que es un ejemplo de la gastronomía y del turismo que nosotros queremos fomentar en esta comuna. Tengo súper claro que la Sra. Judith, no pondrá una discoteca en su local por que no es su fuerte. (...)

Don Anibal Reyes D. Dpto. Jurídico: En el informe sobre esta patente he señalado mi punto de vista jurídico, es una decisión del H. Concejo aprobar o no.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Acotar que estuve el sábado con Carabineros y les mencioné sobre la solicitud de la Sra. Judith y me señalaron que nunca han tenido algún inconveniente.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Se había solicitado un informe de Carabineros por el Concejal Berríos, para ver qué opinión tenían ellos respecto de esa patente.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Lo que pidieron fue la presencia del Abogado al momento del análisis.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Estando al lado de un recinto policial ¿En qué afecta que el Concejo esté aprobando una patente comercial?

Don Anibal Reyes D. Dpto. Jurídico: En el informe se señala una prohibición para aquellos contribuyentes que quieran sacar una patente de ese tipo, de la Ley de Alcoholes que no pueden estar a menos de 100 m. de un recinto policial, escuela u otros. La misma Ley faculta al H. Concejo para excluir a ciertos establecimientos de dicha prohibición, por lo cual, si ustedes deciden hacerlo, no hay ningún problema.

Lo que yo establecí en el informe, es cómo se puede hacer, que es dentro de una Ordenanza Municipal, del Plano Regulador o que se pueda resolver en cada caso en particular, siempre y cuando la regla que se siguiera, para otras solicitudes similares, no sea arbitraria, es decir, que se siga una misma regla para medir a todos los que lo soliciten de lo contrario podría ser objetada ante Contraloría. Por lo tanto, sí lo establece la Ley y lo que corresponde hacer es, primero excluir la patente que se está solicitando de los 100 m. y en segundo lugar la autorización de la misma patente.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Insisto que se traiga el informe que solicitó el Concejal Berríos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No se pidió informe de Carabineros ese día, lo que se leyó en el informe, fue que podía haber una manifestación de Carabineros.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Si pidió un certificado Juan Berríos, porque yo estaba reclamando por el Abogado que no estaba.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): De acuerdo a lo informado por el Abogado corresponde tomar dos acuerdos el primero es excluirla respecto a la distancia y un segundo acuerdo es autorizar la patente de alcoholes.

Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 14.-

DEPTO. DE RENTAS: EXCLUSIÓN ART. 8º, INCISO N° 4, LEY 19.925, CONTRIBUYENTE SRA. REBECA J. HERVIA JORQUERA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA EXCLUSIÓN DE LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8º, INCISO 4º, DE LA LEY N° 19.925, LA DE TENER UN ESTABLECIMIENTO A MENOS DE 100 M. DE UN RECINTO POLICIAL A LA CONTRIBUYENTE SRA. REBECA J. HERVIA JORQUERA, DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. I. DUBOURNAIS N° 296, DE LA COMUNA EL QUISCO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Se abstiene Concejal Don Guillermo Vidal Devia

ACUERDO N° 15.-

DEPTO. DE RENTAS: PATENTE DE TURISMO CONTRIBUYENTE SRA. JUDITH HERVIA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, AUTORIZAR PATENTE DE ALCOHÓLES EN EL RUBRO RESTAURANT DE TURISMO. SOLICITUD PRESENTADA POR LA CONTRIBUYENTE, DOÑA REBECA J. HERVIA JORQUERA, RUT. N° 6.039.886-6, GIRO QUE SERÁ EXPLOTADO EN EL DOMICILIO COMERCIAL DE CALLE AV. I. DUBOURNAIS N° 296, DE LA COMUNA EL QUISCO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, y la Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Se abstiene Concejal Don Guillermo Vidal Devia

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): El siguiente punto, corresponde a una solicitud de patente microempresa familiar presentada por el contribuyente don Miguel Retamales Valdés, para funcionar en Av. I. Dubournais, sitio N° 49, El Quisco.



Don. José Moraga L. Concejal: Para entender el tema, yo entiendo que la microempresa familiar, es un emprendimiento cuando una persona quiere hacer un local comercial en el terreno de su casa, es decir para que la persona se desarrolle. Todo esto excluyendo los requisitos de zonificación y una serie de requisitos formales que tenemos.

En el caso de la patente del señor Retamales, leyendo el informe de Jurídico, nos habla claramente que esta no es una patente de microempresa familiar y que sería una sucursal de otro local. (...) Me queda claro.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Cuando se dicta una Ley, esta tiene un espíritu propio y a veces esa ley puede ser interpretada y se le busca la quinta pata al gato, utilizando un término vulgar. Respecto de esta patente, cumple todos los requisitos que establece la Ley, es decir, hay un informe de Carabineros donde dice que ese es su domicilio de residencia, esta el capital que establece la Ley y la actividad que se quiere realizar de Supermercado, es lícita.

Lo que causó extrañeza es un antecedente en donde el contribuyente tiene otro local comercial y plasmé ese detalle que se alejaba un poco del espíritu de la Ley y que en definitiva cumplía los requisitos que pide la Ley. Lo que yo establecí en el informe es que como es una patente de supermercado, tiene que cumplir los demás requisitos que establece la Ley de alcoholes y que en definitiva es una decisión netamente del Concejo. Yo creo que existe la posibilidad de otorgarla.

Formalmente el contribuyente cumple los requisitos, (...) Aquí el precedente que nos estamos saltando es que una Empresa Micro familiar, no necesita ser dueño de un local, terreno, ni tampoco una regularización o recepción, por lo tanto en cualquier parte de la comuna podrían instalarse microempresas familiares que sean subsidiarias de un empresario o de otras personas y ahí quedamos con un problema más complicado para la comuna.

Don. José Moraga L. Concejal: Si decimos las cosas como son, estamos buscando un resquicio legal para dejar la patente ahí. Nosotros sabemos el caso de Miguel que tiene una patente en el Quisco Norte, en otro lado. Lo que va a suceder por ejemplo: que Guillermo Vidal, se compre una parcela en un terreno que no está recepcionado y quiera instalar un Supermercado, cuando todos sabemos que él tiene más negocios. ¿Qué hacemos?

Lo que es más fácil, es evitarse este tipo de discusión y no traer estos antecedentes con informe contrario a la mesa, creo que lo mejor es decirle al contribuyente que no se puede otorgar la patente por tal motivo, al final hacemos perder tiempo al contribuyente y no estamos facultados para otorgarla como corresponde.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): En ese sentido están los antecedentes y la Ley Orgánica Constitucional, dice que el Alcalde tiene que someter a Acuerdo de Concejo, las solicitudes de patentes de ese tipo, por lo tanto, la facultad que tienen Ustedes es aprobar o rechazar.

Don Antonio Paredes P. Dpto. DOM: Hay varias leyes que uno no está de acuerdo, como la Ley del Mono, del Terremoto y varias más que en realidad lo que hacen es desregular una comuna de lo rural y como Ley, nosotros debemos respetarlas, nosotros somos netamente un Dpto. Técnico. (...) El contribuyente tiene todo el derecho a presentar un determinado proyecto cualquiera sea el espíritu de la Ley. (...)

El señor Retamales hizo las presentaciones de acuerdo a la Ley y presentó el proyecto como casa habitación que es el requisito que pide la Ley y que dimos como informe, no podíamos dar otra respuesta como unidad técnica.



Sra. Viviana Célis M. Jefa Depto. Rentas: Es importante señalar que si el contribuyente pierde uno de los requisitos, en base a fiscalización que realice el Municipio, la patente se termina de Microempresa Familiar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es complicado, como pasa con el Hotel de Turismo SPEEDWAY, pidió patente para Hotel de Turismo, uso de habitaciones, resulta que ahora pusieron una torre con, iluminación y pantalla afuera, donde tenemos reclamos por la música, más allá de Camilo Mori. Le decimos que baje el volumen pero no entiende.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Me abstengo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Me abstengo.

Don. José Moraga L. Concejel: Rechazo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Me abstengo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Me abstengo.

Don. José Moraga L. Concejel: Está la patente pero hay mayoría de abstención porque nadie está convencido que se pueda dar. Yo digo no, en el sentido que no pase lo mismo con los demás. Gana abstención ¿Qué le decimos al contribuyente?

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Ustedes haciendo uso de su derecho de abstención, la Ley de Municipalidades es súper clara, la persona reuniendo los requisitos, el Alcalde debe someterlo a acuerdo de Concejo y la facultad de Ustedes a aprobar, rechazar o abstenerse.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Si continúa la abstención, la aprueba directamente la autoridad.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): La respuesta para el contribuyente, es que en esta reunión de hoy, no hay respuesta para su solicitud.

Don. José Moraga L. Concejel: Quisiera preguntar a la Alcaldesa ¿Cuál es el motivo de su abstención?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es un lazo más directo que tengo con Miguel Retamales, lazos de amistad con él, su señora. Lo otro, es que yo tengo una diferencia en el tema de que, cuando tratamos de sacar por microempresa familiar, el hecho de tener otra actividad comercial, incluido boletas de honorarios, no dan la patente.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): La siguiente solicitud es de Don Diego Vidal Marín, para funcionar en I. Dubournais N^o 109, anexando a la patente de Restaurante, patente de Pub, Salón de Baile y Cabaret.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Me gustaría ver un informe Jurídico.

Don. José Moraga L. Concejal: Había un informe técnico rechazado por el Depto. de Obras al 03 enero y hoy veo que la DOM emitió un informe al 10 enero, ¿Fue por el tema de la acústica?

Don Antonio Paredes P. Depto. DOM: El proyecto que estaba presentado en la Dirección de Obras, era con el giro de restaurante y estaban solicitando un informe técnico para Pub, Salón de Baile Cabaret. Todos los antecedentes no estaban relacionados con esa condicionante, por eso fue rechazada, por lo tanto ellos presentaron una modificación al proyecto y cumplir con alguna normativa. En el proyecto presentan una evaluación del nivel sonoro con un ingeniero de prevención de riesgos, para el tema de los ruidos, también presentan un plan de emergencia emitido por don Juan Acuña, ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, presentan una propuesta de estacionamientos en I. Dubournais, que está avalado con el contrato de arriendo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo tengo una observación, yo llego al frente y no hay vehículos estacionados del local.

Don Antonio Paredes P. Depto. DOM: Ese es un tema de fiscalización.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo diría que es un tema de auto fiscalización.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Hay un contribuyente que está reclamando por los ruidos.

Don Antonio Paredes P. Depto. DOM: De esto hay un cuadro en la toma de decibeles, en tres o cuatro puntos de la calle y en el interior, avalando que los ruidos están dentro de la normativa, esto puede ser hoy, pero mañana, voy y pongo dos o tres parlantes más. Esto requiere un tema de fiscalización, con notificación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Vamos a cotizar un instrumento que mide los decibeles, porque de la discoteca SPEEDWAY, han sido demasiados los reclamos

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Rechazo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Me inhabilito.

Don. José Moraga L. Concejal: Apruebo

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Apruebo

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Me inhabilito.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Por este resultado quedaría pendiente, porque hay dos inhabilitaciones, dos aprobado y un rechazo, no tengo el porcentaje que se requiere.

Don. José Moraga L. Concejal: Está mal, si todos tuviéramos lazos de consanguinidad ¿El señor no podría pedir patente? Hay un dictamen de Contraloría, se cuentan de los que somos habilitados, tiene que ser mayoría. (...) La votación se tiene que mantener como está.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Necesito que el Depto. de Rentas me entregue un informe para resolver este tema, si es favorable en base al resultado de hoy día, se le estaría otorgando la patente, si hay algún impedimento, se le comunicará al contribuyente y quedará pendiente para la próxima sesión del Concejo Extraordinario, martes 25 enero del año en curso.



De acuerdo a la votación, el resultado del acuerdo provisorio por confirmar corresponde a lo siguiente:

Acuerdo aprobado por la mayoría de votos de los señores Concejales presentes habilitados.

ACUERDO N° 16.-

DEPTO. DE RENTAS: SOLICITUD DE PATENTE SALÓN DE BAILE Y CABARET, DEL CONTRIBUYENTE DON DIEGO VIDAL MARÍN.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO ACUERDA POR LA MAYORIA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO HABILITADOS PRESENTE, AUTORIZAR PATENTE DE ALCOHÓLES EN EL RUBRO, SALÓN DE BAILE Y CABARET. SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE DON DIEGO VIDAL MARÍN, RUT. N° 16.758.887-5, GIRO QUE SERÁ EXPLOTADO EN EL DOMICILIO COMERCIAL, DE CALLE AV. I. DUBOURNAIS N° 109, COMUNA EL QUISCO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales: Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira.

Se inhabilitan: H. Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro, Concejales Don Guillermo Vidal Devia.

Rechaza: H. Concejala Sra. María Bianchi Berroeta.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:45 HRS.

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 18 ENERO DEL 2011. ACTA N° 3



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Don. Guillermo Romo D. Concejal: (Ausente).....

Don. Juan Berrios O. Concejal: (Ausente).....

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:.....

[Handwritten signature]

Don. José Moraga L. Concejal :

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:.....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

María Bianchi B.

Srta. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S).....

[Handwritten signature]

Don Anibal Reyes D. Abogado Dpto. Jurídico:.....